



ACTA NÚMERO 147.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS**, del día **TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 147, quedando a cargo para el desarrollo de esta, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora

(Handwritten signatures and marks)



[Handwritten marks and signatures at the top right]

Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero, y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda; por lo que declara abierta la Sesión e informa que se recibió el oficio número EGOB-R13-R13-2025-171 por parte de la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión por lo que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto y no existiendo ningún asunto que adicionar a este punto, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

[Vertical handwritten marks and signatures on the right margin]

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.-**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**
- 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN DE COMISIONES CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ. (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).-**
- 5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y LA EMPRESA BAÑOMOBIL S.A. DE C.V., PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS SANITARIOS PORTÁTILES DURANTE LOS DESFILES Y EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025. (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-**
- 6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA APROBACIÓN DEL**

[Handwritten signatures and marks at the bottom]



X

8

PRECIO DE \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) PARA EL USO DE LOS
SANITARIOS PORTÁTILES QUE SE INSTALARÁN DURANTE LOS DESFILES Y
EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025. (C. DANIEL MARTIN LOIS,
REGIDOR OCTAVO).-----

4

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA FIRMA
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE
VERACRUZ Y LA EMPRESA ANDAMIOS GRADAS Y REJILLAS DEL SURESTE
AMSA S.A. DE C.V., PARA LA INSTALACIÓN DE LAS GRADAS PARA LOS
DESFILES DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025. (C. DANIEL MARTIN LOIS,
REGIDOR OCTAVO).-----

1

1

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS
PRECIOS DE LOS ASIENTOS DE LAS GRADAS QUE SE INSTALARÁN
DURANTE LOS DESFILES DE CARNAVAL DE VERACRUZ 2025, SIENDO
ESTOS LOS SIGUIENTES: PARA EL DÍA SÁBADO 28 DE JUNIO \$110.00(CIENTO
DIEZ PESOS 00/100 M.N.), DOMINGO 29 DE JUNIO \$110.00 (CIENTO DIEZ
PESOS 00/100 M.N.), LUNES 30 DE JUNIO \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS
00/100 M.N.), MARTES 1 DE JULIO \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100
M.N.). (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-----

1

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS
CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER
DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ,
SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
"SEDIF" REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA
JUÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN

1

1

907

SLA

SLA

X



1



SOCIAL, MARLEN GUADALUPE HERNÁNDEZ CASTILLO, PARA LA OPERACIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y OTRO APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-

10. ASUNTOS GENERALES:-

a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ).-

11. CLAUSURA.-

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN DE COMISIONES CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ. (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).-

En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, expone que en virtud del término de la licencia solicitada por la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; en ejercicio de sus atribuciones como Presidenta Municipal, somete a consideración del Honorable Cabildo, la reasignación de la Comisión Municipal de Salud y

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '90' and a green cross symbol.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asistencia Pública, a la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera con la finalidad de continuar con los trabajos de dicha Comisión. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.

ACUERDA. Conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción XXVI; 36, fracciones IV, IX y XV; 38, 39, 40, 41, 42, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 27, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 46, 47, y 49, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Reasignar la Comisión Municipal de Salud y Asistencia Pública, a la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

[Vertical column of handwritten signatures]

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y LA EMPRESA BAÑOMOBIL S.A. DE C.V., PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS SANITARIOS PORTÁTILES DURANTE LOS DESFILES Y EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025. (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- - - - -

En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, saluda a los presentes y expone que, con fundamento en los artículos 39 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 23 fracción XXXIII, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, somete a discusión y, en su caso, aprobación de la firma de Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Veracruz representado en este acto por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez y el C.P. Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Presidenta Municipal y Sindico Único, respectivamente, y la empresa Bañomobil. S.A. de C.V., representada por el C. Miguel Ángel Moreno Vargas, para llevar a cabo la instalación de los sanitarios portátiles durante los desfiles y eventos del Carnaval de Veracruz 2025. De igual manera, menciona que dicho Convenio tiene por objeto dentro de sus cláusulas aportar en especie de 130 sanitarios portátiles, mismos que serán proporcionados al Comité de Carnaval y/o al Ayuntamiento de Veracruz sin costo, para ser operados por personas con discapacidad, con un valor comercial de \$637,000.00 (Seiscientos Treinta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.); y estarán vigilantes de que el proceso de asignación se realice de manera transparente. Por último, informa al H. Cabildo que dicha propuesta fue recibida mediante la solicitud del C. Luis Francisco Porfirio Valdés Salamanca, Presidente del Comité del Carnaval de Veracruz; por lo que se somete a su consideración la presente propuesta. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, fracción I, 63, del Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes al Carnaval de Veracruz; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la



Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración con la empresa BAÑOMOBIL S.A. de C.V. para llevar a cabo la instalación de los sanitarios portátiles durante los desfiles y eventos del Carnaval de Veracruz 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con doce votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); una abstención (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto); una inasistencia justificada (C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); y una ausencia (C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa al H. Cuerpo Edilicio que se registra la asistencia de la C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta.-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO DE \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) PARA EL USO DE LOS SANITARIOS PORTÁTILES QUE SE INSTALARÁN DURANTE LOS DESFILES Y EVENTOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025. (C. DANIEL MARTIN LOIS,

(Handwritten signatures and a blue cross symbol)



[Handwritten mark]

REGIDOR OCTAVO).-----

En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, menciona que presenta a consideración del Cuerpo Edilicio, el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en los artículos 39 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 23 fracción XXXIII, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, somete a la discusión y en su caso, aprobación del precio de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.) para el uso de los sanitarios portátiles que se instalarán durante los desfiles y eventos del Carnaval de Veracruz 2025. De igual manera, informa que esta propuesta se realiza en atención a la solicitud recibida por parte del C. Luis Francisco Porfirio Valdés Salamanca, Presidente del Comité del Carnaval de Veracruz. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción II, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, fracción I, 5, 6, 8, fracción III, 58, 63, del Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes al Carnaval de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar el precio de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), para el uso de los sanitarios portátiles que se instalarán durante los desfiles y eventos del Carnaval de Veracruz 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

[Vertical column of handwritten marks and signatures]

Con trece votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal;

[Handwritten signatures and a green cross symbol]



[Handwritten mark]

C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; y C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero); un voto en contra (C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

[Handwritten marks]

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y LA EMPRESA ANDAMIOS GRADAS Y REJILLAS DEL SURESTE AMSA S.A. DE C.V., PARA LA INSTALACIÓN DE LAS GRADAS PARA LOS DESFILES DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025. (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-----

[Handwritten mark]

En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, expone al Cuerpo Edilicio que, con fundamento en los artículos 39 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 23 fracción XXXIII, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, somete a discusión y, en su caso, autorización la firma del Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Veracruz representado en este acto por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez y el C.P. Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico Único, respectivamente, y la empresa Andamios Gradass y Rejillas del Sureste AMSA S.A. de C.V., representada por el Lic. Alfredo Godínez

[Handwritten marks]

[Handwritten signatures] 



Torres; para la instalación de las gradas para los desfiles del Carnaval de Veracruz 2025. Asimismo, informa que se recibió la solicitud por parte del C. Luis Francisco Porfirio Valdés Salamanca, Presidente del Comité del Carnaval de Veracruz; por lo que, en atención a dicha solicitud, se somete a su consideración la presente propuesta. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, fracción XII, 60, del Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes al Carnaval de Veracruz; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración con la empresa Andamios Gradas y Rejillas del Sureste AMSA S.A. de C.V., para la instalación de las gradas para los desfiles del Carnaval de Veracruz 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con once votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Daniel Martín Lois, Regidor



Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); un voto en contra (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto); dos abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una inasistencia justificada (C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS ASIENTOS DE LAS GRADAS QUE SE INSTALARÁN DURANTE LOS DESFILES DE CARNAVAL DE VERACRUZ 2025, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: PARA EL DÍA SÁBADO 28 DE JUNIO \$110.00(CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), DOMINGO 29 DE JUNIO \$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), LUNES 30 DE JUNIO \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MARTES 1 DE JULIO \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-----

En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, manifiesta al H. Cabildo que, con fundamento en los artículos 39 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción XXXIII, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, somete a discusión y, en su caso, la aprobación de los precios de los asientos de las gradas que se instalarán durante los desfiles de Carnaval de Veracruz 2025, siendo estos los siguientes: para el sábado 28 de junio \$110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.); para el domingo 29 de junio \$110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.); el lunes 30 de junio \$35.00 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); y el martes 1 de julio \$35.00 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); asimismo, hace mención que con el fin de apoyar la economía de los asistentes a la festividad del

(Handwritten signatures and marks)



Carnaval 2025, se mantendrán los mismos precios que se tuvieron el año pasado. Por último, informa que dicha propuesta se recibió mediante la solicitud del C. Luis Francisco Porfirio Valdés Salamanca, Presidente del Comité del Carnaval de Veracruz. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción II, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, fracción XII, 5, 6, 8, fracción III, 58, 59, 61, del Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes al Carnaval de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar los precios de los asientos de las gradas que se instalarán durante los desfiles de Carnaval de Veracruz 2025, siendo estos los siguientes: para el sábado 28 de junio \$110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.); domingo 29 de junio \$110.00 (Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.); lunes 30 de junio \$35.00 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); y martes 1 de julio \$35.00 (Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con once votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo



Primero; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda); un voto en contra (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto); dos abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y una inasistencia justificada (C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ "SEDIF" REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, MARLEN GUADALUPE HERNÁNDEZ CASTILLO, PARA LA OPERACIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y OTRO APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, saluda a los presentes y menciona que, con fundamento en los artículos 39, 40 fracción XXIV y 60 Nonies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz; 46, 47, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, propone la celebración del Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF) en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, menciona que el Fondo



de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS) forma parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, que es el mecanismo presupuestario que está diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de programas alimentarios, de asistencia social e infraestructura educativa, que su fin último de la Administración Pública Municipal debe precisarse, en garantizar la capacidad de bienestar de la población por ende de la necesidad de efectuar acciones que coadyuven a un sano desarrollo. También, refiere que el objetivo del presente Convenio es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como favorecer la vejez activa y saludable mediante la atención a los adultos mayores; la atención a las personas con discapacidad en materia de rehabilitación e inclusión social, también atención en la primera infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, para brindar la protección, promoción y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las personas en situación de emergencia o desastre; la población que se atendería son personas con discapacidad motriz, auditiva o visual del Estado de Veracruz atendidas en los centros y unidades básicas de rehabilitación, siendo estas tanto Centros de los Servicios de Salud de Veracruz que están adscritos a los Sistemas DIF Municipales; personas de la tercera edad atendidas por medio del programa "Casas de Día del Adulto Mayor" adscritas al SEDIF (Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia) y SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia); población en situación vulnerable, con necesidad de apoyos médicos asistenciales que se encuentren recibiendo atención en hospitales y centros de salud públicos y que no tengan cobertura de los sistemas de seguridad social. Es importante mencionar que el Convenio



[Handwritten mark]

en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, siendo estas: Sindicatura, Órgano de Control Interno, Asuntos Legales, Programa de Gobierno y Tesorería Municipal. Por último, indica que el presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2025, con base en el principio de anualidad presupuestaria. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36, fracciones IV, VI y IX, 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO.** Autorizar a los Ciudadanos Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz "SEDIF" representado por su Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por la Directora de Asistencia e Integración Social, Marlen Guadalupe Hernández Castillo, para la operación de los subprogramas de atención a personas con discapacidad, atención a personas mayores y otro apoyos de atención social para el ejercicio 2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

[Vertical column of handwritten signatures and marks]

10. ASUNTOS GENERALES:-----

[Handwritten signatures and a green cross symbol]



a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ).-

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta ante el Cuerpo Edilicio, el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz correspondiente al mes de mayo del año 2025, mismo que se giró como anexo al Orden del Día, y en el cual se hace constar que en dicho mes el Cabildo celebró 2 Sesiones Ordinarias; en las que se aprobaron un total de 21 Acuerdos de los cuales 6 fueron aprobados por Unanimidad y 15 por Mayoría; 23 resolutivos y 1 Punto Informativo. **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

II. CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos.- - - - -

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ QUE AUTORIZA.- - - - -

(Handwritten signatures and marks)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)



Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Daniel Martín Lois,
Regidor Octavo.

C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.



[Handwritten signature]

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

[Handwritten signature]

C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.

[Handwritten signature]
Dejo protesta.

C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décimo Segunda.

[Handwritten signature]

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]